



CONVOCATORIA

DIPUTADO INFANTIL POR UN DÍA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y DIFUNDIR ENTRE LOS EDUCANDOS DEL ESTADO, LOS VALORES DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GUBERNAMENTAL DE LOS PODERES DEL ESTADO DE SONORA DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE HONRADEZ, EFICACIA, LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, ASÍ COMO DAR LA OPORTUNIDAD A LA NIÑEZ DE CONOCER EL ESPACIO PÚBLICO EN SU ENTORNO SOCIAL Y CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS INFORMADOS, PARTICIPATIVOS, CRÍTICOS, CAPACES Y REFLEXIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, CONVOCAN AL EVENTO DIPUTADO INFANTIL POR UN DÍA.

EL CUAL HABRÁ DE CELEBRARSE EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2012, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL ESTADO QUE RESULTEN ELECTOS, CONFORME A LAS SIGUIENTES

BASES:

PRIMERA:

Se invitará a todas las escuelas primarias del sistema estatal, federal, indígena, centros comunitarios, migrantes y particulares incorporados, para que registren a sus candidatos con alumnos de sexto grado por escuela, sin distinción de género, que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.- Tener un promedio aprobatorio correspondiente hasta el mes de febrero.
- 2.- Buena conducta evaluada por el personal docente.
- 3.- Facilidad de expresión oral ante los demás.

Para efectos de votación participarán todos los grados y secciones que integran la comunidad escolar de instrucción primaria, mediante voto libre, directo, universal y secreto, presentando la Credencial Oficial emitida por la Secretaría de Educación y Cultura.

- Para el registro de participantes estarán facultados los Directores, Supervisores y Jefes de Sector de las diferentes regiones participantes en el Estado ante la Comisión Electoral de la Etapa de Escuela.
- Podrán solicitar el registro de candidatos, los alumnos que deseen realizar su propuesta de manera voluntaria.

SEGUNDA:

El registro de candidatos será del 4 al 10 de enero, ante la Comisión Electoral de la Etapa de Escuela.

TERCERA:

La Comisión Estatal Electoral del Diputado Infantil por un Día ha determinado para la participación de los alumnos en esta convocatoria, durante las tres etapas, debatan sobre el tema:

¿Cuáles son tus propuestas para lograr que tu escuela sea inclusiva? con respecto a:

- * Aceptar niños con problemas de salud (sida, cáncer, etc.)
- * Discapacidad física o mental.
- * Preferencia sexual.
- * Diversidad religiosa.

CUARTA:

La escuela que no cumpla con el procedimiento de elección establecido por la Comisión Estatal Electoral, provocará la eliminación del alumno elegido, así como también a los que presenten un tema distinto al establecido en la presente convocatoria.

QUINTA:

El desarrollo del proceso comprende tres etapas: de escuela, de zona y de distrito, conforme el siguiente esquema:

PRIMERA ETAPA (ESCUELA)

- a) Su trabajo lo expondrán en cada uno de los grupos que integran la escuela, como parte de su campaña de proselitismo.
- b) La comunidad escolar llevará a cabo, a través del voto libre, directo, universal y secreto escribiendo en la boleta el nombre del candidato de su preferencia, ejercido democráticamente en una mesa directiva de casilla, la elección de candidatos registrados, observando las etapas de un proceso electoral.
- c) El proceso de elección se llevará a cabo en el espacio que el plantel asigne, siendo de preferencia en tiempos curriculares y en el propio plantel.
- d) Para esta etapa se establece un período comprendido del 16 al 20 de enero.
- e) La fórmula ganadora estará integrada por:
El primer lugar como propietario (el que obtenga el mayor número de votos), y el segundo lugar como suplente.
- f) La Comisión Electoral de la Etapa de Escuela expedirá un documento que acredite la fórmula electa en esta etapa.

SEGUNDA ETAPA (DE ZONA)

- a) La sede de esta segunda etapa será definida por la Comisión Electoral de la Etapa de Zona.
- b) El proceso de elección de esta etapa se llevará a cabo a través del voto libre, directo, universal y secreto de los alumnos participantes ganadores de la primera etapa (Escuela), señalando en su boleta de votación a quien consideren merecedor del primer, segundo y tercer lugar, otorgando, respectivamente, 10, 9 y 8 puntos.

Quien obtenga el mayor número de puntos en dicha votación será considerado el ganador a nivel zona y estará en condiciones de competir en la tercera etapa.
- c) Esta etapa se desarrollará en el período comprendido del 30 de enero al 10 de febrero.
- d) En el caso de aquellas zonas escolares cuya geografía comprenda más de un distrito electoral, se procederá a nombrar tantas fórmulas de candidatos como distritos sean y los gastos de traslado y alimentación de los alumnos y acompañante, serán sufragados por el H. Congreso del Estado.
- e) La fórmula ganadora estará integrada por:
El primer lugar como propietario (el que obtenga el mayor número de puntos), y el segundo lugar como suplente.
- f) La Comisión Electoral expedirá constancia que acredite la fórmula de candidatos propietarios y suplentes que resulten electos para la tercera y última etapa.

TERCERA ETAPA (DISTRITO)

- a) La sede de la tercera etapa será definida por la Comisión Estatal Electoral.
- b) El Instituto Federal Electoral y el Consejo Estatal Electoral son los órganos encargados de legitimar el proceso de elección de la presente etapa.
- c) El proceso de elección de esta etapa se llevará a cabo a través del voto libre, directo, universal y secreto de los alumnos participantes ganadores de la segunda etapa (Zona), señalando en su boleta de votación a quien consideren merecedor del primer, segundo y tercer lugar, otorgando, respectivamente, 10, 9 y 8 puntos.

Quien obtenga el mayor número de puntos en dicha votación será considerado como Diputado Infantil por un Día de su distrito.
- d) En esta etapa se elegirá al diputado infantil por un día que representará al distrito correspondiente, considerando el número de diputados de la Legislatura, el número de escuelas y alumnos de cada municipio y la delimitación distrital establecida por el Código Electoral para el Estado de Sonora.
- e) Esta etapa se desarrollará en el período comprendido del 27 de febrero al 09 de marzo.

La Comisión Electoral sancionará todo el proceso de selección del "Diputado Infantil por un Día"

SEXTA: Los alumnos que resulten electos para el evento del "Diputado Infantil por un Día", deberán presentarse en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 17 de abril de 2012, a más tardar a las 15:00 horas en el lugar que se dará a conocer oportunamente. De no presentarse en el lugar y hora señalada, se convocará al suplente.

SÉPTIMA: El día 19 de abril de 2012, los alumnos que resultaron electos como Diputados Infantiles, sesionarán para debatir sobre el tema:

¿Cuáles son tus propuestas para lograr que tu escuela sea inclusiva? con respecto a:

- * Aceptar niños con problemas de salud (sida, cáncer, etc.)
- * Discapacidad física o mental.
- * Preferencia sexual.
- * Diversidad religiosa.

OCTAVA: Los Diputados Infantiles electos recibirán la Constancia de Mayoría.

NOVENA: Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los Diputados Infantiles, acompañados por una persona adulta (familiar o maestro), serán cubiertos por el Congreso del Estado con cargo a su presupuesto.

DÉCIMA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto oportunamente por la Comisión Estatal Electoral encargada del desarrollo y organización de las distintas etapas del procedimiento de selección y realización del evento relativo a la elección del "Diputado Infantil por un Día", en los términos de la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA EL EVENTO DEL DIPUTADO INFANTIL POR UN DÍA
Hermosillo, Sonora, Noviembre de 2011.

